



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 08.06.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000000776

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01M000 - Secretaría De Salud	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530201	Transporte de Personal		24.000,00-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción		1.000,00-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	25.000,00	
<b>TOTAL</b>					25.000,00	25.000,00-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO GTOS ADMINISTRATIVOS COMPRA COMPUTADORAS

**EXPEDIENTE No** 0400000277

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Trasposos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 MARCELA XIMENA RAMIREZ GUEVARA	 DAISSY TATIANA MACHUCA CAMPOS	 SONIA LIZETH
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	MARCELA RAMIREZ	DAISSY MACHUCA	SONIA ORTIZ
<b>FECHA:</b>	08.06.2022	13.06.2022	13.06.2022

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-13 08:46:37 (GMT-5)

Generado por: Daissy Tatiana Machuca Campos

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-DMF-2022-0921-M	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-SS-2022-0377
<b>De:</b>	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Salud en el proyecto gastos administrativos para la adquisición de equipos informáticos.	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-06-13 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-06-13 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-13 08:46:11 (GMT-5)	Reasignar	Daissy Tatiana Machuca Campos (GADDMQ)	0	Estimada Taty su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-06-13 08:38:20 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-13 08:03:33 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-13 08:03:33 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-13 08:02:43 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	



## Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0921-M

Quito, D.M., 13 de junio de 2022

**PARA:** Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Salud en el proyecto gastos administrativos para la adquisición de equipos informáticos.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, con la finalidad de informar lo siguiente:

Mediante Informe Técnico No. GADDMQ-SS-TICS-2022-0011-IT 01 de junio de 2022 el Responsable de TICS – SS remite a la Coordinadora Administrativa Financiera – SS, el Informe de motivación en el cual concluye y recomienda:

### ***“(...)5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES***

- *Es necesario poder contar con los computadores para que los servidores puedan realizar las funciones encomendadas. (...)”*
- *“(...) Es importante mencionar que este traspaso de crédito no afectará a la realización de las actividades y tareas que realiza la Coordinación Administrativa Financiera.*

*Por lo expuesto, y una vez que se ha justificado la realización del proceso de compra de computadores para la Secretaría de Salud, solicito a usted de la manera más comedida se solicite a quien corresponda la autorización para el traspaso de crédito, el cual permitirá financiar dicho proceso.”*

Con memorando No. GADDMQ-SS-CAF-2022-0301-M de 06 de junio de 2022 la Coordinadora Administrativa Financiera – SS solicita al Secretario de Salud *“Autorización que permitirá asignar recursos presupuestarios a la partida 840107 “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos”, para cubrir las necesidades generadas y cumplir con las metas planteadas para este año 2022.”*

Mediante hoja de ruta del memorando No. GADDMQ-SS-CAF-2022-0301-M sumilla: *“Carlita AUTORIZADO por favor trámite correspondiente.”*

Con *“INFORME DE SUSTENTO Nro. SS-CAF-UF-006 TRASPASO DE CRÉDITO PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS”* de 06 de junio de 2022 suscrito por la Responsable Financiera y Coordinadora Administrativa Financiera informa:

### ***“(...) JUSTIFICACIÓN***

*La Coordinación Administrativa Financiera a fin de atender el requerimiento de financiamiento presentada por el Área de Tics de la Secretaría de Salud, analizó los valores disponibles dentro del proyecto Gastos Administrativos y con los antecedentes mencionados determinó la necesidad de realizar un traspaso de crédito que permita realizar este proceso de compra.*

*Es importante mencionar que estos movimientos presupuestarios no afecta a la estructura programática, ni al cumplimiento de las metas, productos y actividades establecidos en el POA 2022 de la Secretaría de*

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0921-M**

**Quito, D.M., 13 de junio de 2022**

*Salud, así como tampoco modifica el techo presupuestario asignado al proyecto "Gastos Administrativos" que es ejecutado a través de la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría.*

**ANÁLISIS:**

*Para atender el requerimiento del Área de Tics de la Secretaría de Salud, se procede a analizar la cédula presupuestaria con corte al 03 de junio de 2022, Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos en la cual se puede evidenciar que existe disponibilidad suficiente en las partidas presupuestarias sujetas al traspaso de crédito (...)"*

**"(...) RECOMENDACIÓN:**

*Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0011-IT de 01 de junio de 2022, suscrito por la Responsable del Área de TICS; se recomienda se solicite a la Dirección Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar el requerimiento del Área de TICS de la Secretaría de Salud, en el Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos, cuyo monto asciende a USD. 25.000,00. (...)"*

Mediante memorando No. GADDMQ-SS-2022-0377 de 08 de junio de 2022 el Secretario de Salud solicita al Director Metropolitano Financiero: *"(...) disponga a quien corresponda se continúe con el trámite de traspaso de crédito propuesto por la Secretaría de Salud en el Proyecto de Gastos Administrativos, para lo cual adjunto los documentos de soporte de la necesidad del área requirente y el informe de sustento para el traspaso de crédito por un valor de USD. 25.000,00. (...)"*

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2022-0124-M, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Secretaría de Salud, y, con base al circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C, mediante el cual se remite las "NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Salud, desde las partidas "530201 Transporte de Personal" "530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones" a la partida "840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos" por un valor total de USD 25.000,00 con cargo al presupuesto del año 2022.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0921-M**

**Quito, D.M., 13 de junio de 2022**

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**JEFA DE PRESUPUESTO (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-SS-2022-0377

Anexos:

- 1. Informe Gestor Traspaso Compra Computadoras-signed-signed.pdf
- 2. Matriz de traspasos Gtos Administrativos 03 06 2022.XLSX
- 2. Anexos traspaso.rar
- 1. Anexos traspaso.rar
- c. memo para el secretario.pdf
- d. Hoja de ruta.pdf
- GADDMQ-DMF-P-2022-0124-M INFORME SUSTENTO ANALISTA PRESUPUESTO DMF.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daissy Tatiana Machuca Campos	dtmc	DMF-P	2022-06-10	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-06-13	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-06-13	



Firmado electrónicamente por  
**SONIA LIZETH  
 ORTIZ ZAPATA**





**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0124-M**

**Quito, D.M., 10 de junio de 2022**

**PARA:** Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**Jefa de Presupuesto (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Informe de Sustento de Traspaso de Crédito de la Secretaria de Salud en el proyecto gastos administrativos para la adquisición de equipos informáticos.

**BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (2021)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.

**ANTECEDENTES:**

Mediante memorando No. GADDMQ-SS-DCOM-2022-0018-M de 10 de mayo de 2022 la Coordinadora de Comunicación – SS remite al Secretario de Salud el *“Informe de necesidad para la adquisición de computadores para solventar necesidades de la coordinación de comunicación, relaciones públicas y educación para la salud”*, en el cual concluye:

*“Es necesario adquirir 4 computadores para el diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales con las especificaciones mínimas descritas anteriormente, para la Coordinación de Comunicación de la Secretaria de Salud del DMQ, con el objetivo de mantener activa, visible y segura la información comunicacional de la entidad municipal.”*

Con memorando No. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0435-M de 16 de mayo de 2022 la Directora de Gestión del Subsistema de Salud remite al Secretario de Salud *“INFORME DE NECESIDAD DE ADQUISICION DE UN COMPUTADOR (HARDWARE) PARA*

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0124-M**

**Quito, D.M., 10 de junio de 2022**

*ARQUITECTURA E INGENIERIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED METROPOLITANA DE SALUD*” en el cual concluye:

*“Es necesario adquirir un computador con capacidad de procesamiento y calidad de visualización para gestionar y correr programas de graficación de planos de planos (AUTOCAD/BIM REVIT) para la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud, de la Secretaría de Salud, con el fin de facilitar la gestión de la información gráfica (planos) de la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos de salud del MDMQ, así como realizar acciones de diseño, edición y visualización de maquetas 3D para los proyectos Hospital Básico de la UMSS y Edificio Administrativo de la UMSN. ”*

Mediante memorando No. GADDMQ-SS-DMPPS-2022-0001-IT de 16 de mayo de 2022 la Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento remite al Secretario de Salud el “Informe de necesidad de compra de computadoras para la Unidad de Información e Investigación de la Salud” en el cual informa:

**“(…)5. Conclusiones**

- *El proyecto Políticas Públicas de Salud requiere información que le sirva de insumo para la generación de políticas que incidan en cambios sociales y políticos que contribuyan a mejorar la situación de salud en el DMQ, con un impacto en la salud pública.*
- *La Unidad de Información e Investigación UIEIS, consolida la mayoría de la información sanitaria que se genera en la Secretaría de Salud.*
- *Los datos que se generan en la Secretaría de Salud van creciendo diariamente con la implementación de las estrategias como la contingencia para COVID y los equipos de salud comunitaria.*
- *La UIEIS, almacena grandes volúmenes de información que requieren de ordenadores que cubran los requerimientos y recursos para su almacenamiento y procesamiento.*

**6. Recomendación**

*Considerar la adquisición de los equipos computacionales de acuerdo a las características solicitadas pues estas permitirán realizar procesamientos y análisis tomando en consideración el volumen de información que ha sido creciente dentro de la Secretaría de Salud del Distrito Metropolitano de Quito.”*

Con Certificado No. GADDMQ-SS-CAF-2022-0055-CERT de 26 de mayo de 2022 el Responsable Administrativo – SS informa al Responsable de TICS – SS: “(…) me permito indicar que se ha realizado una revisión en el inventario de la Unidad Administrativa de la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría de Salud; y se puede certificar que NO se cuenta con stock de equipos, en base a las especificaciones señaladas en líneas anteriores.



## Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0124-M

Quito, D.M., 10 de junio de 2022

Mediante oficio No. GADDMQ-SS-2022-1232-OF de 27 de mayo de 2022 el Secretario de Salud solicita al Director Metropolitano de Informática, lo siguiente: “(...) *al requerir los computadores de manera urgente para el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Salud, solicito a usted cordialmente se remita la aprobación e informe de factibilidad para continuar con el proceso de adquisición, para lo cual adjunto la respectiva documentación para análisis.*”

Con oficio No. GADDMQ-DMI-2022-00826-O de 01 de junio de 2022 el Director Metropolitano de Informática remite al Secretario de Salud, el “*informe técnico Nro. DMI-CAT-2022-086 del 30 de mayo de 2022, en el que concluye sobre la necesidad de adquisición de equipos informáticos solicitados por la Secretaría de Salud, de acuerdo al informe técnico antes descrito; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado a través del SERCOP, conforme la normativa Vigente. Con sentimientos de distinguida consideración.*”

Mediante Informe Técnico No. GADDMQ-SS-TICS-2022-0011-IT 01 de junio de 2022 el Responsable de TICS – SS remite a la Coordinadora Administrativa Financiera – SS, el Informe de motivación en el cual concluye y recomienda:

### “(..).5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- *Es necesario poder contar con los computadores para que los servidores puedan realizar las funciones encomendadas.*

*El presupuesto requerido para el proceso de contratación será:*

Partida Presupuestaria	Valor (SIN IVA)	Observación
840107	\$25.000,00	Presupuesto a ser ejecutado en este año
530704	\$450,00	Presupuesto a ser ejecutado en los años 2023, 2024 y 2025, en cada año el valor a ejecutar por mantenimiento preventivo es de \$150,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$25.450,00</b>	

- *Es importante mencionar que este traspaso de crédito no afectará a la realización de las actividades y tareas que realiza la Coordinación Administrativa Financiera.*

*Por lo expuesto, y una vez que se ha justificado la realización del proceso de compra de computadores para la Secretaría de Salud, solicito a usted de la manera más comedida se solicite a quien corresponda la autorización para el traspaso de crédito, el cual permitirá financiar dicho proceso.”*



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0124-M**

**Quito, D.M., 10 de junio de 2022**

Con memorando No. GADDMQ-SS-CAF-2022-0301-M de 06 de junio de 2022 la Coordinadora Administrativa Financiera – SS solicita al Secretario de Salud “*Autorización que permitirá asignar recursos presupuestarios a la partida 840107 “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos”, para cubrir las necesidades generadas y cumplir con las metas planteadas para este año 2022.*”

Mediante hoja de ruta del memorando No. GADDMQ-SS-CAF-2022-0301-M sumilla: “*Carlita AUTORIZADO por favor trámite correspondiente.*”

Con “*INFORME DE SUSTENTO Nro. SS-CAF-UF-006 TRASPASO DE CRÉDITO PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS*” de 06 de junio de 2022 suscrito por la Responsable Financiera y Coordinadora Administrativa Financiera informa:

“(…) **JUSTIFICACIÓN**

*La Coordinación Administrativa Financiera a fin de atender el requerimiento de financiamiento presentada por el Área de Tics de la Secretaría de Salud, analizó los valores disponibles dentro del proyecto Gastos Administrativos y con los antecedentes mencionados determinó la necesidad de realizar un traspaso de crédito que permita realizar este proceso de compra.*

*Es importante mencionar que estos movimientos presupuestarios no afecta a la estructura programática, ni al cumplimiento de las metas, productos y actividades establecidos en el POA 2022 de la Secretaría de Salud, así como tampoco modifica el techo presupuestario asignado al proyecto “Gastos Administrativos” que es ejecutado a través de la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría.*

**ANÁLISIS:**

*Para atender el requerimiento del Área de Tics de la Secretaría de Salud, se procede a analizar la cédula presupuestaria con corte al 03 de junio de 2022, Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos en la cual se puede evidenciar que existe disponibilidad suficiente en las partidas presupuestarias sujetas al traspaso de crédito.*

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0124-M

Quito, D.M., 10 de junio de 2022

**PROPUESTA DE TRASPASO**

Centro gestor	Proyecto	Posición Presupuestaria	Partida	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento /Disminución	Nuevo Codificado
ZA01M000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/5302011MA101	Transporte de Personal	002	24.000,00	24.000,00	-24.000,00	0,00
		G/5308071MA101	Materiales de Impresión, Fotografía	002	6.331,00	6.331,00	-1.000,00	5.331,00
		G/8401071MA101	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	002	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00
<b>Total</b>					<b>30.331,00</b>	<b>30.331,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.331,00</b>

Fuente: SIPARI-Cedula Presupuestaria de Gasto

**MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS**

1. De la partida 530201 "Transporte de Personal" se disminuirá USD. 24.000,00, valor que será asignado a la partida 840107 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos".
- 2.
3. De la partida 530807 "Materiales de Impresión, Fotografía" se disminuirá USD. 1.000,00, valor que será asignado a la partida 840107 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos".
4. Los valores disminuidos en las partidas 530201 "Transporte de Personal" y 530807 "Materiales de Impresión, Fotografía" serán incrementados en la partida 840107 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos" por USD. 25.000,00, traspaso de crédito que permita realizar la Adquisición de computadoras para la Secretaría de Salud.

Los movimientos presupuestarios detallados anteriormente en la Propuesta de Traspasos de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) (...)"

**"(...) RECOMENDACIÓN:**

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0011-IT de 01 de junio de 2022, suscrito por la Responsable del Área de TICS; se recomienda se solicite a la Dirección Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar el requerimiento del Área de TICS de la Secretaría de Salud, en el Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos, cuyo monto asciende a USD. 25.000,00.

Este traspaso de crédito permitirá financiar la actividad planificada en el Proyecto Gastos Administrativos de la Secretaría de Salud."

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0124-M**

**Quito, D.M., 10 de junio de 2022**

Mediante memorando No. GADDMQ-SS-2022-0377 de 08 de junio de 2022 el Secretario de Salud solicita al Director Metropolitano Financiero: *“Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, a fin de solicitar muy comedidamente disponga a quien corresponda se continúe con el trámite de traspaso de crédito propuesto por la Secretaría de Salud en el Proyecto de Gastos Administrativos, para lo cual adjunto los documentos de soporte de la necesidad del área requirente y el informe de sustento para el traspaso de crédito por un valor de USD. 25.000,00.*

*Es importante indicar que los movimientos presupuestarios planteados en este traspaso de crédito no afectan al techo presupuestario codificado en el proyecto Gastos Administrativos de la Secretaría de Salud.”*

**ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Secretaria de Salud en el cual se observa que cuenta con el financiamiento indicado según “INFORME DE SUSTENTO Nro. SS-CAF-UF-006” de la Responsable Financiera y Coordinadora Administrativa Financiera de la SS; dicho presupuesto que permitirá la ejecución de las actividades previstas en el proyecto de gastos administrativos, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito

**PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO**  
*Secretaria de Salud*

Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro Gestor	Descripción Proyecto	Denominación Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado
ZA01M000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530201 Transporte de Personal	G/530201/1MA101	002	24.000,00	24.000,00		24.000,00	0,00
ZA01M000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	G/530807/1MA101	002	6.331,00	6.331,00		1.000,00	5.331,00
ZA01M000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/840107/1MA101	002	0,00	0,00	25.000,00		25.000,00
							<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0124-M**

**Quito, D.M., 10 de junio de 2022**

**Fuente:** Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los trasposos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los trasposos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2021.

**RECOMENDACIÓN**

Se recomienda se solicite a la Director Metropolitano Financiero, la autorización de los trasposos presupuestarios planteados, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 25.000,00 con cargo al presupuesto del año 2022 de la Secretaria de Salud.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Srta. Econ. Daissy Tatiana Machuca Campos  
**SERVIDOR MUNICIPAL 13**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO**

Referencias:  
- GADDMQ-SS-2022-0377

Anexos:  
- 1. Informe Gestor Traspaso Compra Computadoras-signed-signed.pdf  
- 2. Matriz de trasposos Gtos Administrativos 03 06 2022.XLSX  
- 2. Anexos traspaso.rar  
- 1. Anexos traspaso.rar



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0124-M**

**Quito, D.M., 10 de junio de 2022**

- c. memo para el secretario.pdf
- d. Hoja de ruta.pdf



DAISSY TATIANA  
MACHUCA CAMPOS



Dirección Metropolitana  
**FINANCIERA**

Por un  
**Quito**  
Digno



**Memorando Nro. GADDMQ-SS-2022-0377**

**Quito, D.M., 08 de junio de 2022**

**PARA:** Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Remito documentación para la aprobación de traspaso de crédito en el sistema SIPARI del proyecto Gastos Administrativos de la Secretaría de Salud.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, a fin de solicitar muy comedidamente disponga a quien corresponda se continúe con el trámite de traspaso de crédito propuesto por la Secretaría de Salud en el Proyecto de Gastos Administrativos, para lo cual adjunto los documentos de soporte de la necesidad del área requirente y el informe de sustento para el traspaso de crédito por un valor de USD. 25.000,00.

Es importante indicar que los movimientos presupuestarios planteados en este traspaso de crédito no afectan al techo presupuestario codificado en el proyecto Gastos Administrativos de la Secretaría de Salud.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres  
**SECRETARIO DE SALUD - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

Referencias:  
 - GADDMQ-SS-CAF-2022-0301-M

Anexos:  
 - 1. Anexos traspaso.rar  
 - 2. Anexos traspaso.rar  
 - 2. Matriz de traspasos Gtos Administrativos 03 06 2022.XLSX  
 - 1. Informe Gestor Traspaso Compra Computadoras-signed-signed.pdf  
 - c. memo para el secretario.pdf  
 - d. Hoja de ruta.pdf

Copia:  
 Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong  
**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-2022-0377**

**Quito, D.M., 08 de junio de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marcela Ximena Ramirez Guevara	mxrg	SS-CAF	2022-06-07	
Revisado por: Carla Patricia Intriago Chonlong	cpic	SS-CAF	2022-06-08	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2022-06-08	



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN FRANCISCO  
VITERI TORRES**





**Municipio  
de Quito**

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**ÁREA FINANCIERA**  
**INFORME DE SUSTENTO Nro. SS-CAF-UF-006**  
**TRASPASO DE CRÉDITO**  
**PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS**

**FECHA:** Quito, 06 de junio de 2022

**BASE LEGAL:**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU N° 006-2021 del 07 de diciembre del 2021 y sancionada el 09 de diciembre de 2021, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de 13 de abril de 2022, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022.

**ANTECEDENTES:**

La Secretaría de Salud tiene como objetivo principal la promoción y protección de la salud del Distrito Metropolitano de Quito. La gestión de los servicios y acciones de salud que realiza esta Secretaría se basan en modelos de gestión integral en los cuales participan la institución y la ciudadanía.

Las acciones de promoción y prevención de la salud se definen en base a planes, programas y proyectos anuales a ser cumplidos.

La Secretaría de Salud para el desarrollo de sus actividades operativas y técnicas debe contar con el apoyo administrativo y financiero, razón por la cual esta dependencia cuenta con presupuesto en el programa "Fortalecimiento Institucional", proyecto "Gastos Administrativos".

**Compra de Computadoras para la Secretaría de Salud:**

1. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-DCOM-2022-0018-M de 10 de mayo de 2022, la Coordinadora de Comunicación, solicitó adquirir 4 computadores para el diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales, dentro de la justificación indicó: *"Una vez realizado el diagnóstico de la Unidad de comunicación en base a los requerimientos tecnológicos, es indispensable poder tener equipos que permitan editar gráficamente y de multimedia los productos comunicacionales"*.



## Municipio de Quito

2. Mediante Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-DMPPS-2022-0001-IT de 16 de mayo de 2022, la Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Salud, "recomendó considerar la adquisición de 2 computadores de escritorio para procesamiento y análisis de datos"
3. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0435-M de 16 de mayo de 2022, la Directora de Gestión del Subsistema de Salud solicitó la "adquisición de un computador para uso de los programas de graficación de planos y maquetas virtuales en tres dimensiones (dibujo, diseño y visualización)".
4. Mediante Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0055-CERT de 26 de mayo de 2022, el Responsable Administrativo de la Secretaría de Salud indicó: "me permito indicar que se ha realizado una revisión en el inventario de la Unidad Administrativa de la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría de Salud; y se puede certificar que NO se cuenta con stock de equipos, en base a las especificaciones señaladas en líneas anteriores".
5. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1232-OF de 27 de mayo de 2022, el Mph. Francisco Viteri, Secretario de Salud, solicitó al Director Metropolitano de Informática informe de la factibilidad para la adquisición de computadores para la Secretaría de Salud.
6. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-00826-O de 01 de junio de 2022, el Director Metropolitano de Informática remitió el informe técnico Nro. DMI-CAT-2022-086 del 30 de mayo de 2022, en el cual se indica: "a) Luego del análisis respectivo, el Centro de Atención Tecnológica de la Dirección Metropolitana de Informática, recomienda y autoriza la adquisición de los equipos, con las características técnicas mencionadas en el presente informe; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado a través de SERCOP, conforme la normativa vigente".

Mediante Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022 0011 de 01 de junio de 2022 el Área de TICS de la Secretaría de Salud presentó la siguiente necesidad:

"De la cantidad requerida en los Memorandos Nros. GADDMQ-SS-DCOM-2022-0018-M, GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0435-M y GADDMQ-SS-DMPPS-2022-0001-IT, y luego del análisis de personal al que se designarán los equipos y las funciones a realizar, se determina que se debe adquirir 5 computadores de escritorio, los cuales estarían distribuidos de la siguiente manera:"

<b>Ubicación</b>	<b>Cantidad</b>
Coordinación de Comunicación	2
Dirección de Políticas y Planeamiento de la Salud	2
Dirección de Subsistemas de la Salud	1



## Municipio de Quito

El presupuesto requerido para el proceso de contratación será:

Partida Presupuestaria	Valor sin IVA	Observaciones
840107	25.000,00	Presupuesto a ser ejecutado en este año
530704	450,00	Presupuesto a ser ejecutado en los años 2023, 2024 y 2025, en cada año el valor a ejecutar por mantenimiento preventivo es de \$ 150,00.
<b>Total</b>	<b>25.450,00</b>	

### JUSTIFICACIÓN

La Coordinación Administrativa Financiera a fin de atender el requerimiento de financiamiento presentada por el Área de Tics de la Secretaría de Salud, analizó los valores disponibles dentro del proyecto Gastos Administrativos y con los antecedentes mencionados determinó la necesidad de realizar un traspaso de crédito que permita realizar este proceso de compra.

Es importante mencionar que estos movimientos presupuestarios no afecta a la estructura programática, ni al cumplimiento de las metas, productos y actividades establecidos en el POA 2022 de la Secretaría de Salud, así como tampoco modifica el techo presupuestario asignado al proyecto "Gastos Administrativos" que es ejecutado a través de la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría.

### ANÁLISIS:

Para atender el requerimiento del Área de Tics de la Secretaría de Salud, se procede a analizar la cédula presupuestaria con corte al 03 de junio de 2022, Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos en la cual se puede evidenciar que existe disponibilidad suficiente en las partidas presupuestarias sujetas al traspaso de crédito.

### PROPUESTA DE TRASPASO

Centro gestor	Proyecto	Posición Presupuestaria	Partida	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento /Disminución	Nuevo Codificado
ZA01M000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530201/1MA101	Transporte de Personal	002	24.000,00	24.000,00	-24.000,00	0,00
		G/530807/1MA101	Materiales de Impresión, Fotografía,	002	6.331,00	6.331,00	-1.000,00	5.331,00
		G/840107/1MA101	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	002	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00
<b>Total</b>					<b>30.331,00</b>	<b>30.331,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.331,00</b>

Fuente: SIPARI-Cedula Presupuestaria de Gasto

### MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

1. De la partida 530201 "Transporte de Personal" se disminuirá USD. 24.000,00, valor que será asignado a la partida 840107 "Equipos, Sistemas y Paquetes



## Municipio de Quito

Informáticos".

- De la partida 530807 "Materiales de Impresión, Fotografía" se disminuirá USD. 1.000,00, valor que será asignado a la partida 840107 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos".
- Los valores disminuidos en las partidas 530201 "Transporte de Personal" y 530807 "Materiales de Impresión, Fotografía" serán incrementados en la partida 840107 "Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos" por USD. 25.000,00, traspaso de crédito que permita realizar la Adquisición de computadoras para la Secretaría de Salud.

Los movimientos presupuestarios detallados anteriormente en la Propuesta de Traspasos de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- ✓ Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- ✓ Cabe mencionar que dicho traspaso de crédito no afecta el techo presupuestario asignado para la Secretaría de Salud para el ejercicio económico 2022.
- ✓ Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con disponibilidad de fondos suficientes.
- ✓ En ningún caso, los traspasos de crédito propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- ✓ Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes.

### **RECOMENDACIÓN:**

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0011-IT de 01 de junio de 2022, suscrito por la Responsable del Área de TICS; se recomienda se solicite a la Dirección Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar el requerimiento del Área de TICS de la Secretaría de Salud, en el Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos, cuyo monto asciende a USD. 25.000,00.

Este traspaso de crédito permitirá financiar la actividad planificada en el Proyecto Gastos Administrativos de la Secretaría de Salud.



## Municipio de Quito

ACCIÓN	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Mgs. Ximena Ramírez	Responsable Financiera	 <small>Firmado digitalmente por:</small> <b>MARCELA XIMENA RAMIREZ GUEVARA</b>
Revisado por:	Econ. Carla Intriago	Coordinadora Administrativa Financiera	 <small>Firmado digitalmente por:</small> <b>CARLA PATRICIA INTRIAGO CHONLONG</b>



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-07 12:20:27 (GMT-5)

Generado por: Marcela Ximena Ramirez Guevara

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-SS-CAF-2022-0301-M	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-SS-TICS-2022-0011-IT
<b>De:</b>	Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong, Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr MPH Hernán Francisco Viteri Torres, Secretario de Salud - FD 3, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Autorización de financiamiento para la Compra de Computadoras para la Secretaría de Salud, actividad contemplada en el Proyecto Gastos Administrativos	<b>Descripción Anexos:</b>	---
<b>Fecha Documento:</b>	2022-06-06 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-06-06 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Marcela Ximena Ramirez Guevara (GADDMQ)	2022-06-07 11:54:13 (GMT-5)	Responder		1	
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	2022-06-07 10:44:34 (GMT-5)	Reasignar	Marcela Ximena Ramirez Guevara (GADDMQ)	1	Xime, por favor continuar con trámite pertinente de conformidad con la normativa legal vigente
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN GENERAL DE DESPACHO	Maria Esther Vivas Rivas (GADDMQ)	2022-06-07 09:58:38 (GMT-5)	Reasignar	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	1	Carlita AUTORIZADO por favor trámite correspondiente
SECRETARIA DE SALUD	Hernán Francisco Viteri Torres (GADDMQ)	2022-06-07 09:51:59 (GMT-5)	Reasignar	Maria Esther Vivas Rivas (GADDMQ)	1	Carlita AUTORIZADO por favor trámite correspondiente
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	2022-06-06 21:23:22 (GMT-5)	Envío Electronico del Documento		0	
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	2022-06-06 21:23:22 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	2022-06-06 21:20:38 (GMT-5)	Registro	Hernán Francisco Viteri Torres (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0301-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

**PARA:** Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres  
**Secretario de Salud - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

**ASUNTO:** Autorización de financiamiento para la Compra de Computadoras para la Secretaría de Salud, actividad contemplada en el Proyecto Gastos Administrativos

De mi consideración:

Con Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0011-IT de 01 de junio de 2022, el área tecnológica de la Secretaría de Salud solicitó financiar la Compra de Computadoras para la Secretaría de Salud por un valor de USD. 25.000,00.

De acuerdo a las necesidades presentadas por las diferentes áreas de la Secretaría de Salud y luego del análisis realizado se determina que se debe adquirir 5 computadores de escritorio, al estar este requerimiento dentro del Proyecto Gastos Administrativos, la Coordinación Administrativa Financiera solicita a usted como máxima Autoridad de la Secretaría de Salud, nos permita plantear este traspaso de crédito para financiar la compra mencionada dentro del proyecto Gastos Administrativos.

Autorización que permitirá asignar recursos presupuestarios a la partida 840107 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos", para cubrir las necesidades generadas y cumplir con las metas planteadas para este año 2022.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong  
**COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - FD 7**  
**SECRETARÍA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-SS-TICS-2022-0011-IT

Anexos:

- 1. Anexos traspaso.rar
- 2. Anexos traspaso.rar
- 2. Matriz de traspasos Gtos Administrativos 03 06 2022.XLSX
- 1. Informe Gestor Traspaso Compra Computadoras-signed-signed.pdf



**Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0301-M**

**Quito, D.M., 06 de junio de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marcela Ximena Ramirez Guevara	mxrg	SS-CAF	2022-06-03	
Revisado por: Carla Patricia Intriago Chonlong	cpic	SS-CAF	2022-06-06	
Aprobado por: Carla Patricia Intriago Chonlong	cpic	SS-CAF	2022-06-06	



FLORENA ALVARADO RAMIREZ  
CARLA PATRICIA  
INTRIAGO CHONLONG





Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-00826-O

Quito, D.M., 01 de junio de 2022

**Asunto:** Solicitud de aprobación e informe de factibilidad para la adquisición de computadores para la Secretaría de Salud

Señor Master En Salud Pública  
Hernán Francisco Viteri Torres  
**Secretario de Salud - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención Oficio No. GADDMQ-SS-2022-1232-OF, del 27 de mayo de 2022 en el que solicita:

*"(...)Solicito a usted cordialmente se remita la aprobación e informe de factibilidad para continuar con el proceso de adquisición, para lo cual adjunto la respectiva documentación para análisis."(...)"*

Me permito informar que el Centro de Atención Tecnológica de la Dirección Metropolitana de Informática, adjunta el informe técnico Nro. DMI-CAT-2022-086 del 30 de mayo de 2022, en el que concluye sobre la necesidad de adquisición de equipos informáticos solicitados por la Secretaría de Salud, de acuerdo al informe técnico antes descrito; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado a través del SERCOP, conforme a la normativa Vigente. Con sentimientos de distinguida consideración.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Franz V. Enríquez Pozo  
**DIRECTOR METROPOLITANO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA**

Referencias:  
- GADDMQ-SS-2022-1232-OF

Anexos:  
- Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0010-IT  
- Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0435-M  
- Informe - Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0435-M  
- Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPS-2022-0001-IT  
- Memorando Nro. GADDMQ-SS-DCOM-2022-0018-M  
- Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-0303-OF  
- INFORME DMI-CAT-2022-086-signed.pdf

Dirección Metropolitana de  
**INFORMÁTICA**

Por un  
**Quito**  
Digno



Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-00826-O

Quito, D.M., 01 de junio de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paul Sebastian Baculima Correa	psbc	DMI-CAT	2022-05-30	
Aprobado por: Franz V. Enriquez Pozo	fe	DMI	2022-06-01	



FRANZ VLADYMYR  
ENRIQUEZ POZO



Dirección Metropolitana de **Quito**  
**INFORMÁTICA** | **Digno**

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-02 15:19:57 (GMT-5)

Generado por: Marcela Ximena Ramirez Guevara

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-SS-TICS-2022-0011-IT	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sra. Mgs. Ivonne Patricia Cruz Terán, Responsable de TICS - FD9 - GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Srita. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong, Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7 - GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Informe de motivación para traspaso de crédito - Proyectó Gastos Administrativos	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-06-01 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-06-01 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	2022-06-02 09:24:02 (GMT-5)	Reasignar	Marcela Ximena Ramirez Guevara (GADDMQ)	1	Xime por favor revisión de informe y trámite pertinente de conformidad con la normativa legal vigente
SECRETARIA DE SALUD - TICS	Ivonne Patricia Cruz Terán (GADDMQ)	2022-06-01 17:12:25 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARIA DE SALUD - TICS	Ivonne Patricia Cruz Terán (GADDMQ)	2022-06-01 17:12:25 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARIA DE SALUD - TICS	Ivonne Patricia Cruz Terán (GADDMQ)	2022-06-01 17:11:53 (GMT-5)	Registro	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	0	



**Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0011-IT**

**Quito, D.M., 01 de junio de 2022**

**Asunto:** Informe de motivación para traspaso de crédito - Proyecto Gastos Administrativos

Señorita Economista  
Carla Patricia Intriago Chonlong  
**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
En su Despacho

**I. ANTECEDENTES**

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-DCOM-2022-0018-M de 10 de mayo de 2022, la Coordinadora de Comunicación, solicitó adquirir 4 computadores para el diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales, dentro de la justificación indicó: *“Una vez realizado el diagnóstico de la Unidad de comunicación en base a los requerimientos tecnológicos, es indispensable poder tener equipos que permitan editar gráficamente y de multimedia los productos comunicacionales El no adquirir los programas puede causar:*

- *Que no existan productos comunicacionales que visibilicen el trabajo que el área realiza.*
- *Que no se pueda editar los acontecimientos donde se pueda editar según las directrices de SECOM.*

*De acuerdo con lo solicitado por la Secretaría de Comunicación del Municipio todas las piezas comunicacionales, página web, videos, artes, entre otros, deben estar de acuerdo con el manual de imagen del MDMQ, por esta razón la adquisición de estos equipos es urgente e indispensable para poder cumplir con este requerimiento.*

*El cumplimiento de los lineamientos del manual de imagen del Municipio de Quito en todos los productos y acciones comunicacionales que se desarrollen en cada una de las dependencias es de carácter obligatorio, por lo que la producción comunicacional de la Secretaría de Salud debe ser actualizada en cuanto a diseño e imagen al igual que la actualización de información en el sitio web respecto de textos, imágenes, archivos, videos, etc. para que igualmente todo el contenido se acerque al manual de marca del MDMQ con los equipos informáticos respectivos.”*

Mediante Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-DMPPS-2022-0001-IT de 16 de mayo de 2022, la Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Salud, recomendó

**Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0011-IT**

**Quito, D.M., 01 de junio de 2022**

considerar la adquisición de 2 computadores de escritorio para procesamiento y análisis de datos, indicando en la justificación: *“La toma de decisiones es una acción fundamental de toda institución, pero esto se ve limitado por la falta de oportunidad en el acceso a la información, haciendo que las autoridades no cuenten con información actualizada o completa.*

*Una de las principales dificultades se desprende de la incapacidad de centralizar la información generada por las distintas dependencias de la Secretaría de Salud, por otro lado, para el procesamiento de fuentes primarias como secundarias se requiere que los equipos informáticos dispongan de los recursos necesarios para el procesamiento de información y obtener resultados de forma ágil.*

*Aquellos equipos que no permitan realizar lo expuesto generan un análisis parcial de la información con la que se cuenta, así también dificultan la entrega de información, por consiguiente, se genera un retraso en la presentación de resultados y demora en el envío de informes para sustento en la toma de decisiones por parte de las autoridades.”*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0435-M de 16 de mayo de 2022, la Directora de Gestión del Subsistema de Salud solicitó la adquisición de un computador para uso de los programas de graficación de planos y maquetas virtuales en tres dimensiones (dibujo, diseño y visualización). En el informe técnico en la justificación se indica: *“Actualmente la DMGSS NO cuenta computadores (Hardware) con capacidad para gestionar y correr programas de graficación de Arquitectura-herramientas digitales de visualización y/o edición de planos aun cuando, entre sus responsabilidades está la supervisión de calidad de infraestructura y equipamiento y tiene previsto llevar adelante proyectos de diseño de un Hospital Básico en la UMSS y un edificio administrativo en la UMSN.*

*Esa supervisión incluye la gestión de toda la información gráfica relacionada con la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos de salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ)*

*La NO disponibilidad de hardware con capacidad para gestionar software (programas de graficación/herramientas digitales de graficación y edición para Arquitectura) ya está causando inconvenientes en esa gestión al no tener capacidad de visualizar/editar información gráfica (planos) de los establecimientos de salud, lo que implica la imposibilidad de generar informes de evaluación con descripciones gráficas del estado actual de los establecimientos ni propuestas de intervención/cambio/actualización.*

*Adicional a lo anterior y en línea con los avances tecnológicos y de gestión de la información, es mandatorio contar con archivos digitales de planos, tanto para su preservación en archivos históricos como para su gestión en el trabajo cotidiano relacionado al funcionamiento de la infraestructura de los establecimientos de salud.”*

Mediante Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0055-CERT de 26 de mayo de 2022, el Responsable Administrativo de la Secretaría de Salud indicó: *“... mediante Oficio*

## Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0011-IT

Quito, D.M., 01 de junio de 2022

No. GADDMQ-DMA-2022-0765-O de 26 de febrero de 2022, manifestó: "Al respecto me permito informarle que, previa revisión en las bodegas de la Unidad de Control De Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, el Responsable de Bodegas de Bienes Muebles informa que NO dispone de stock de computadoras con las especificaciones técnicas descritas, por lo que no es factible atender su requerimiento."

Finalmente, me permito indicar que se ha realizado una revisión en el inventario de la Unidad Administrativa de la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría de Salud; y se puede certificar que NO se cuenta con stock de equipos, en base a las especificaciones señaladas en líneas anteriores."

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1232-OF de 27 de mayo de 2022, el Mph. Francisco Viteri, Secretario de Salud, solicitó al Director Metropolitano de Informática la aprobación e informe de factibilidad para la adquisición de computadores para la Secretaría de Salud.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-00826-O de 1 de junio de 2022, el Director Metropolitano de Informática indicó: "... que el Centro de Atención Tecnológica de la Dirección Metropolitana de Informática, adjunta el informe técnico Nro. DMI-CAT-2022-086 del 30 de mayo de 2022, en el que concluye sobre la necesidad de adquisición de equipos informáticos solicitados por la Secretaría de Salud, de acuerdo al informe técnico antes descrito...", en el Informe Técnico se concluye: "a) Luego del análisis respectivo, el Centro de Atención Tecnológica de la Dirección Metropolitana de Informática, recomienda y autoriza la adquisición de los equipos, con las características técnicas mencionadas en el presente informe; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado a través de SERCOP, conforme la normativa vigente."

## 2. BASE LEGAL

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-08 Adquisición de infraestructura tecnológica, donde señala que "... La Unidad de Tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización para lo cual se considerarán los siguientes aspectos..."

PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, Capítulo 111, Sección I.- Aplicación del principio de vigencia tecnológica en la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios en los que se requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, equipos médicos y proyectores, del SERCOP.

**Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0011-IT**

**Quito, D.M., 01 de junio de 2022**

Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 "Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos", artículo 46, párrafo dos y tres señala:

*"La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito."*

### **3. NECESIDAD**

De la cantidad requerida en los Memorandos Nros. GADDMQ-SS-DCOM-2022-0018-M, GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0435-M y GADDMQ-SS-DMPPS-2022-0001-IT, y luego del análisis de personal al que se designarán los equipos y las funciones a realizar, se determina que se debe adquirir 5 computadores de escritorio, los cuales estarían distribuidos de la siguiente manera:

<b>Ubicación</b>	<b>Cantidad</b>
Coordinación de Comunicación	2
Dirección de Políticas y Planeamiento de Salud	2
Dirección del Subsistema de Salud	1

### **4. JUSTIFICACIÓN**

En base a la necesidad presentada y en razón de que la Secretaría de Salud no cuenta con computadores con esas características es necesario poder contar con las mismas que los servidores puedan realizar las funciones encomendadas.

### **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- Es necesario poder contar con los computadores para que los servidores puedan realizar las funciones encomendadas.
- El presupuesto requerido para el proceso de contratación será:

**Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0011-IT**

**Quito, D.M., 01 de junio de 2022**

<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Valor (SIN IVA)</b>	<b>Observación</b>
840107	\$25.000,00	Presupuesto a ser ejecutado en este año
530704	5450,00	Presupuesto a ser ejecutado en los años 2023, 2024 y 2025, en cada año el valor a ejecutar por mantenimiento preventivo es de \$150,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$25.450,00</b>	

- Es importante mencionar que este traspaso de crédito no afectará a la realización de las actividades y tareas que realiza la Coordinación Administrativa Financiera.

Por lo expuesto, y una vez que se ha justificado la realización del proceso de compra de computadores para la Secretaría de Salud, solicito a usted de la manera más comedida se solicite a quien corresponda la autorización para el traspaso de crédito, el cual permitirá financiar dicho proceso.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Ivonne Patricia Cruz Terán  
**RESPONSABLE DE TICS - FD9**  
**SECRETARIA DE SALUD - TICS**

Anexos:

- Memorando Nro. GADDMQ-SS-DCOM-2022-0018-M
- Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPS-2022-0001-IT
- Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0435-M
- Informe Necesidad - Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0435-M
- Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0055-CERT
- Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1232-OF
- Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-00826-O
- Informe Técnico DMI-CAT-2022-086

Copia:

Señora Magíster  
Marcela Ximena Ramirez Guevara  
**Responsable Financiera - SM 12**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



**Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0011-IT**

**Quito, D.M., 01 de junio de 2022**



IVONNE  
PATRICIA CRUZ  
TERAN



Secretaría de **SALUD** | **Por un Quito Digno**

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO Nro:</b>  <b>DMI-CAT-2022-086</b>
	<i>Uso Sensible</i>	

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

**Asunto:** Solicitud de aprobación e informe de factibilidad para la adquisición de computadores para la Secretaría de Salud

### 1. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Dependencia solicitante	ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
Referencia del Documento	Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1232-OF
Fecha de documento	27 de mayo de 2022
Nombre solicitante	Mph. Hernán Francisco Viteri Torres
Cargo solicitante	SECRETARIO DE SALUD - FD 3
Requerimiento	<i>"Solicito a usted cordialmente se remita la aprobación e informe de factibilidad para continuar con el proceso de adquisición, para lo cual adjunto la respectiva documentación para análisis ."</i>

### 2. BASE JURÍDICA TECNOLÓGICA

- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-08 Adquisición de infraestructura tecnológica, donde señala que *"...La Unidad de Tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización para lo cual se considerarán los siguientes aspectos..."*.
- PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, Capítulo III, Sección I.- *Aplicación del principio de vigencia tecnológica en la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios en los que se requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, equipos médicos y proyectores*, del SERCOP.
- Ordenanza PMU No. 002-2019, en el numeral 13. Ejecución de los gastos de capital e inversión, establece; *"Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Dirección Metropolitana de Informática, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá esa Dirección para cumplir este propósito."*
- Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de fecha 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 *"Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos"*, artículo 46, párrafo dos y tres señala:

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO Nro:</b> <b>DMI-CAT-2022-086</b>
	<i>Uso Sensible</i>	

*"La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito."*

- Directrices Programáticas para elaboración del Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Económico 2021 "5.4.3.9 Gastos en Informática 5307- 7307 Corresponde a los arrendamientos y/o compra de licencias de uso de paquetes informáticos, desarrollo de sistemas informáticos, mantenimiento de sistemas y paquetes informáticos, los requerimientos para este grupo de gasto, será preparada por cada dependencia en coordinación con la Dirección Metropolitana Informática, considerando los sistemas que se encuentran vigentes en el GAD-DMQ y aquellos que se incorporarán en el funcionamiento Municipal. La Dirección Metropolitana de Informática coordinará con las Secretarías y demás dependencias para brindar la asistencia para los requerimientos tecnológicos."

### 3. DESARROLLO

Revisada la solicitud descrita en el Oficio Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0010-IT, del 27 de mayo de 2022, suscrito por la Mph. Hernán Francisco Viteri Torres en SECRETARIO DE SALUD - FD 3, se remite las especificaciones técnicas solicitadas de los equipos informáticos.

Las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir son las siguientes:

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS COMPUTADORES DESKTOP

Atributo	Valor requerido
Cantidad	ESPECIFICAR
Marca	ESPECIFICAR
Modelo	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
Formato	Corporativo
Procesador	Intel Core i9-12900, 12va Generación o rendimiento superior
Frecuencia del procesador	Que soporte un rango de 3.3 GHz Hasta 5,2 GHz
Número de núcleos	16 núcleos
Memoria RAM	64 GB DDR4 o superior
Slot de memoria	2 slots o superior
Disco duro interno	2 Discos de 2 TB SSD o superior
Interfaz	Serial Ata 3
Soporte para 32, 64 bits	Soporta 64 bits
Soporte para virtualización	Si

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	CODIGO Nro:
	<i>Uso Sensible</i>	<b>DMI-CAT-2022-086</b>

Unidad óptica	No incluido – opcional
Tarjeta gráfica	Tarjeta de video dedicada GeForce 8 gigas o superior
Puertos externos de entrada y salida	Puerto HDMI 1.4 Display port Puerto RJ-45 100/1000 Puerto de Salida de Audio USB de 3.2 de 2da Gen. Mínimo USB 3.2 Gen 1 mínimo USB 3.2 tipo C Gen 2, Slots M.2 Conector de audio universal
Audio	Integrado
Tarjeta de red	Ethernet LAN 100/1000, especificar
Web Cam	Incorporada especificar
WIFI	Integrada Wireless WIFI dual band + Bluetooth 4.x o superior
Teclado	SI, Igual a la marca del computador Ofertado (el teclado deberá ser alámbrico o inalámbrico con conexión USB y Latinoamericano)
Mouse	SI, Igual a la marca del computador Ofertado (el mouse deberá ser alámbrico o inalámbrico con conexión USB)
Pantalla	Mínimo 25", IPS, Full HD
Sistema Operativo	Windows 10 pro 64 bits con licencia o Windows 11 pro 64 bits con licencia

## MANTENIMIENTO

Atributo	Valor Requerido
Mantenimiento Preventivo	Limpieza física de cada equipo adquirido  Eliminación de archivos de basura y temporales
Mantenimiento Correctivo	Verificación que todos los controladores operen correctamente.  El mantenimiento preventivo periódico de los bienes deberá comprender el soporte técnico regular o periódico, los insumos, partes, piezas y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad del bien de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante.  El mantenimiento correctivo se realizará ante defectos de fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento, cuando la avería o la incidencia se haya producido dentro del periodo de garantía, y ocasione la incapacidad productiva del

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO Nro:</b> <b>DMI-CAT-2022-086</b>
	<i>Uso Sensible</i>	

	equipo; esta garantía no se aplicará cuando la incidencia se haya producido por mal uso del equipo por parte del usuario.
Frecuencia	Una vez por año, durante 3 años, período que dura la garantía.

El oferente deberá presentar los siguientes documentos técnicos para cada tipo de equipo:

- Certificado vigente de ser proveedor, importador o mayorista autorizado de la marca, emitido por el fabricante o el distribuidor autorizado en el país, con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento de los equipos.
- Certificado de que los equipos son nuevos y no re-manufacturados o usados, emitido por el fabricante.

### Justificación de adquisición de equipos INTEL

Con base en la referida normativa, para el presente proceso de adquisición se ha considerado dentro de las especificaciones técnicas que los equipos tengan procesador Intel, ya que este componente brinda potencia y rendimiento superior a otras alternativas tecnológicas, como son los procesadores AMD.

El procesador de una computadora es básicamente el cerebro del equipo, es una pieza de hardware que permite que la computadora interactúe con todas las aplicaciones y programas instaladas. En este contexto, los procesadores Intel son mundialmente conocidos y de uso frecuente en la mayoría de computadores y son reconocidos por su óptima interacción con los demás componentes de hardware y también con el software de los equipos.

Los procesadores Intel están presentes tanto en computadores de escritorio como en portátiles, se encuentran en varias marcas de equipos de fabricantes, como: HP, DELL, ACER, ASSUS, LENOVO, SONY, TOSHIBA, entre otras; adicionalmente, se puede afirmar que en el país cada fabricante tiene su cadena de distribución, contando con varias empresas que distribuyen sus productos, de manera que el considerar este componente de hardware en las especificaciones, no se considera un factor excluyente o limitante de participación de los oferentes.

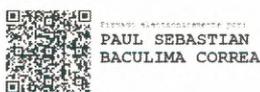
Por otro lado, al ser el procesador el componente desde el cual se gestiona la interacción con los demás componentes, en el presente proceso es importante asegurar que el procesador que esté presente en los computadores a adquirirse brinde más potencia y mejor rendimiento, esto con el fin de mantener el performance tecnológico de acuerdo a la necesidad institucional y cumpliendo el principio de vigencia tecnológica el cual indica que se debe realizar el proceso de compra de equipos que hayan sido fabricados dentro de los 18 meses previos a la adquisición.

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO Nro:</b>  <b>DMI-CAT-2022-086</b>
	<i>Uso Sensible</i>	

**4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- a) Luego del análisis respectivo, el Centro de Atención Tecnológica de la Dirección Metropolitana de Informática, recomienda y autoriza la adquisición de los equipos, con las características técnicas mencionadas en el presente informe; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado a través de SERCOP, conforme la normativa vigente.
- b) Se recuerda que, por el principio de vigencia tecnológica, todos los equipos deben tener 3 mantenimientos preventivos.
- c) Además, se recomienda solicitar los siguientes certificados a los oferentes y garantizar productos de calidad y con soporte técnico en el país.
  - Certificado de ser distribuidor autorizado de la marca, emitido por el fabricante.
  - Certificado de originalidad de equipos nuevos, no remanufacturados, reparados, readequados o usados emitido por el fabricante.
  - Certificado de garantía técnica emitido por el fabricante.
  - Cronograma del mantenimiento preventivo por año durante la vigencia de la garantía técnica.

**5. FIRMA DEL DOCUMENTO**



Ing. Paúl Sebastián Baculima Correa  
**CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA**

<b>Fecha</b>	<b>Responsables</b>	<b>Versión</b>	<b>Referencia de revisión y cambios</b>
16/05/2022	Ing. Paúl Baculima	VI	Elaboración: Ing. Paúl Baculima
16/05/2022	Ing. Patricia Palacios		Revisión: Ing. Patricia Palacios
16/05/2022	Mgs. Franz Enríquez Pozo		Aprobación: Mgs. Franz Enríquez Pozo



Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1232-OF

Quito, D.M., 27 de mayo de 2022

**Asunto:** Solicitud de aprobación e informe de factibilidad para la adquisición de computadores para la Secretaría de Salud

Señor Magister  
Franz V. Enríquez Pozo  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-0303-OF de 03 de febrero de 2022, se le remitió la necesidad de computadores para la Secretaría de Salud, en el cual se solicitó 4 computadores de escritorio para la Coordinación de Comunicación, mismas que tenían especificaciones técnicas especiales, a la vez que se indicó: "... se está considerando únicamente el reemplazo de equipos que tienen una antigüedad aproximadamente de 10 o más años y están presentando problemas de funcionalidad...".

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-DCOM-2022-0018-M de 10 de mayo de 2022, la Coordinadora de Comunicación, solicitó adquirir computadores para el diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales.

Mediante Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-DMPPS-2022-0001-IT de 16 de mayo de 2022, la Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Salud, recomendó considerar la adquisición de computadores de escritorio para procesamiento y análisis de datos.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0435-M de 16 de mayo de 2022, la Directora de Gestión del Subsistema de Salud solicitó la adquisición de un computador para uso de los programas de graficación de planos y maquetas virtuales en tres dimensiones (dibujo, diseño y visualización).

Los computadores que se están solicitando son de características especiales porque servirán para diseño, desarrollo de planos y análisis de datos.

Por lo expuesto, al contar con presupuesto y al requerir los computadores de manera urgente para el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Salud, solicito a usted cordialmente se remita la aprobación e informe de factibilidad para continuar con el proceso de adquisición, para lo cual adjunto la respectiva documentación para análisis.

Por la favorable atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1232-OF

Quito, D.M., 27 de mayo de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres  
**SECRETARIO DE SALUD - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

Anexos:

- Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-TICS-2022-0010-IT
- Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0435-M
- Informe - Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0435-M
- Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPS-2022-0001-IT
- Memorando Nro. GADDMQ-SS-DCOM-2022-0018-M
- Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-0303-OF

Copia:

Señorita Economista  
Carla Patricia Intriago Chonlong  
**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7**  
**SECRETARÍA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Señora Magister  
Ivonne Patricia Cruz Terán  
**Responsable de TICS - FD9**  
**SECRETARÍA DE SALUD - TICS**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ivonne Patricia Cruz Terán	ipct	SS-TICS	2022-05-27	
Revisado por: Carla Patricia Intriago Chonlong	cpic	SS-CAF	2022-05-27	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2022-05-27	



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR  
HERNAN FRANCISCO  
VITERI TORRES



Secretaría de **SALUD** | **Quito**  
Por un Digno



Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0055-CERT

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

**Asunto:** Respuesta a: Solicitud de stock de bodega

Señora Magister  
Ivonne Patricia Cruz Terán  
**Responsable de TICS - FD9**  
**SECRETARIA DE SALUD - TICS**  
Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en atención al memorando No. GADDMQ-SS-TICS-2022-0031-M de 20 de mayo de 2022, a través del cual se solicita: "(...) se indique si se cuenta con stock en bodega de computadoras con las siguientes características:

<i>Atributo</i>	<i>Valor requerido</i>
<i>Modelo</i>	<i>COMPUTADOR DE ESCRITORIO</i>
<i>Formato</i>	<i>Corporativo</i>
<i>Procesador</i>	<i>Intel Core I9, última generación</i>
<i>Frecuencia del procesador</i>	<i>Que soporte un rango de 3.3 GHz Hasta 5,2 GHz</i>
<i>Número de núcleos</i>	<i>16 núcleos</i>
<i>Memoria RAM</i>	<i>64 GB DDR4 o superior</i>
<i>Slot de memoria</i>	<i>2 slots o superior</i>
<i>Disco duro interno</i>	<i>2 Discos duro sólidos de 2 TB</i>
<i>Interfaz</i>	<i>Serial Ata 3</i>
<i>Soporte para 32, 64 bits</i>	<i>Soporta 64 bits</i>
<i>Soporte para virtualización</i>	<i>Si</i>
<i>Unidad óptica</i>	<i>No incluido – opcional</i>
<i>Tarjeta gráfica</i>	<i>Tarjeta de video dedicada GeForce 8 gigas o superior</i>

**Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0055-CERT**

**Quito, D.M., 26 de mayo de 2022**

Puertos externos de entrada y salida	Puerto HDMI 1.4 Display port Puerto RJ-45 100/1000 Puerto de Salida de Audio USB de 3.2 de 2da Gen. Mínimo USB 3.2 Gen 1 mínimo USB 3.2 tipo C Gen 2, Slots M.2 Conector de audio universal
Audio	Integrado
Tarjeta de red	Ethernet LAN 100/1000, especificar
Web Cam	Incorporada especificar
WIFI	Integrada Wireless WIFI dual band + Bluetooth 4.x o superior
Teclado	SI, Igual a la marca del computador Ofertado (el teclado deberá ser alámbrico o inalámbrico con conexión USB y Latinoamericano)
Mouse	SI, Igual a la marca del computador Ofertado (el mouse deberá ser alámbrico o inalámbrico con conexión USB)
Pantalla	Mínimo 25", IPS, Full HD
Sistema Operativo	Windows 10 pro 64 bits con licencia o Windows 11 pro 64 bits con licencia

Al respecto me permito manifestar:

Mediante Oficio No. GADDMQ-SS-2022-1165-OF de 20 de mayo de 2022, suscrito por la Máxima Autoridad de esta Secretaría, se solicitó a la Dirección Metropolitana Administrativa, que se indique la disponibilidad de stock de computadoras, en base a las características señaladas en líneas anteriores.

Por su parte, la Dirección Metropolitana Administrativa, mediante Oficio No. GADDMQ-DMA-2022-0765-O de 26 de febrero de 2022, manifestó: "Al respecto me permito informarle que, previa revisión en las bodegas de la Unidad de Control De Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, el Responsable de Bodegas de Bienes Muebles informa que NO dispone de stock de computadoras con las especificaciones técnicas descritas, por lo que no es factible atender su requerimiento."

Finalmente, me permito indicar que se ha realizado una revisión en el inventario de la Unidad Administrativa de la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría de Salud; y se puede certificar que NO se cuenta con stock de equipos, en base a las especificaciones señaladas en líneas anteriores.



Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0055-CERT

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. David René Cabrera Espín  
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO - SM 12**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-SS-TICS-2022-0031-M

Anexos:

- GADDMQ-DMA-2022-0765-O (1).pdf

Copia:

Señorita Economista  
Carla Patricia Intriago Chonlong  
**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



DAVID RENE  
CABRERA ESPIN



Secretaría de **SALUD** | **Por un Quito Digno**



**Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-DMPPS-2022-0001-IT**

**Quito, D.M., 16 de mayo de 2022**

**Asunto:** INFORME NECESIDAD DE COMPRA DE COMPUTADORAS

Señor Máster En Salud Pública  
Hernán Francisco Viteri Torres  
**Secretario de Salud - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con la finalidad de realizar la adquisición de dos computadoras de escritorio para la Unidad de Información e Investigación de la Salud, que permitan procesar de manera ágil y oportuna toda la información disponible que se genera en la Secretaría de Salud y en otras instancias internas y externas al Municipio del Distrito Metropolitano; a continuación para su revisión y aprobación respectiva, encontrará el informe correspondiente de necesidad:

**Informe de necesidad de compra de computadoras para la Unidad de Información e Investigación de la Salud**

## **1. Antecedentes**

La Secretaría de Salud (SS) a través de sus direcciones, proyectos, acciones interinstitucionales, intersectoriales, comunitarias y otras, generan información sobre la situación de salud y sus determinantes, para la toma de decisiones y definición de intervenciones que contribuyan a la promoción y protección de la salud, y prevención de enfermedades de importancia sanitaria para el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).

Adicionalmente, la pandemia causada por la COVID-19 en el mundo entero ha generado una gran cantidad de información; el DMQ no es la excepción, fuera de la información que produce la Autoridad Sanitaria, la SS genera información a través de su sistema de salud y las estrategias implementadas tanto a nivel intramural como extramural. Actualmente, con el objeto de mantener controlada la pandemia se realizan acciones como la atención y vacunación tanto en puntos fijos como en brigadas y para mitigar los efectos post COVID-19 causados por esta, se ha puesto en marcha el Modelo de Intervención con Equipos de Salud Comunitaria



## Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-DMPPS-2022-0001-IT

Quito, D.M., 16 de mayo de 2022

Por otra parte, para dar respuesta al proyecto Políticas Públicas de Salud en el DMQ, mismo que busca generar cambios sociales y políticos que contribuyan a mejorar la situación de salud en el DMQ, con un impacto en la salud pública, se requiere el análisis de datos e investigación través de la recopilación, estructuración, análisis, modelamiento, presentación y visualización de datos relacionados a salud pública.

Así también, se busca fortalecer la participación en proyectos de investigación con entidades académicas y otras que aporten a la profundización del conocimiento de la situación de salud de los habitantes de Quito y sus determinantes

Todo lo expuesto, genera gran cantidad de información que requiere de procesamiento y análisis respectivo, para apoyar a la toma de decisiones y construcción de políticas públicas basadas en el diagnóstico situacional de salud y sus determinantes del DMQ.

### 2. Objetivo

Justificar la necesidad de adquisición de 2 (dos) computadores de escritorio para procesamiento y análisis de datos en la Unidad de Información e Investigación de la Salud.

### 3. Desarrollo

Una vez que se cuenta con los datos recopilados a través de las diferentes herramientas e instrumentos de recolección que se utilizan por las direcciones en la ejecución de sus proyectos acciones interinstitucionales, intersectoriales, comunitarias y otras, se requiere realizar el análisis de los datos, para la obtención de resultados que permitan contar con información oportuna para la toma de decisiones por parte de las autoridades.

La información obtenida de manera oportuna permite, en el caso de ser necesario, tomar acciones que ayuden a la mejora continua de los procesos y acciones que se estén llevando a cabo por parte de las instancias agregadoras de valor de la Secretaría de Salud, o en su defecto, fortalecer aquellas actividades que se han identificado como favorables.

Por otro lado, con el fin de contar con un panorama integral de la situación de Salud del Distrito Metropolitano, es necesario, trabajar con bases adicionales, que permitan el análisis de información y evidencien el estado de salud del Distrito incluyendo también los determinantes que inciden en ese estado.

Para la obtención de resultados producto de la interacción de todas las fuentes de

**Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-DMPPS-2022-0001-IT**

Quito, D.M., 16 de mayo de 2022

información disponible se requiere contar con equipos de computación que permitan el almacenamiento de grandes volúmenes de datos, y cuenten con los recursos suficientes para un procesamiento ágil y la disposición de programas para su análisis respectivo.

Los equipos que se requieren deben contar con las siguientes características:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPUTADOR DE ESCRITORIO PARA DISEÑO E INVESTIGACIÓN**

Equipo de Escritorio Diseño e investigación	
Atributo	Valor Requerido
Cantidad	ESPECIFICAR
Marca	ESPECIFICAR
Modelo	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
Formato	Corporativo
Procesador	Intel Core i7, última generación
Frecuencia del procesador	Que soporte un rango de 3.3 GHz Hasta 5.2 GHz
Numero de núcleos	16 núcleos
Memoria RAM	64 GB DDR4 o superior
Slot de memoria	2 slots o superior
Disco duro interno	2 Discos duro sólidos de 2 TB
Interfaz	Serial Ata 3
Soporte para 32, 64 bits	Soporta 64 bits
Soporte para virtualización	Si
Unidad óptica	No incluido - opcional
Tarjeta gráfica	Tarjeta de video dedicada Geforce 8 giga o superior
Puertos externos de entrada y salida	Puerto HDMI 1.4 Display port Puerto RJ-45 100/1000 Puerto de Salida de Audio USB de 3.2 de 2da Gen. mínimo USB 3.2 Gen 1 mínimo

**Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-DMPPS-2022-0001-IT**

**Quito, D.M., 16 de mayo de 2022**

	USB 3.2 tipo C Gen 2
	Slots M 2
	Conector de audio universal
Audio	Integrado
Tarjeta de red	Ethernet LAN 100/1000, especificar
Web Cam	Incorporada especificar
WiFi	Integrada Wireless WiFi dual band + Bluetooth 4 x o superior
Pantalla	IPS Type LCD 23.8" 1920 X 1080
Teclado	SI, Igual a la marca del computador Ofertado (el teclado deberá ser alámbrico o inalámbrico con conexión USB y Latinoamericano)
Mouse	SI, Igual a la marca del computador Ofertado (el mouse deberá ser alámbrico o inalámbrico con conexión USB)
Pantalla	Mínimo 23", IPS, Full HD
Sistema Operativo	Windows 10 pro 64 bits con licencia o Windows 11 pro 64 bits con licencia

## 4. Justificación

La toma de decisiones es una acción fundamental de toda institución, pero esto se ve limitado por la falta de oportunidad en el acceso a la información, haciendo que las autoridades no cuenten con información actualizada o completa.

Una de las principales dificultades se desprende de la incapacidad de centralizar la información generada por las distintas dependencias de la Secretaría de Salud, por otro lado, para el procesamiento de fuentes primarias como secundarias se requiere que los equipos informáticos dispongan de los recursos necesarios para el procesamiento de información y obtener resultados de forma ágil.

Aquellos equipos que no permitan realizar lo expuesto generan un análisis parcial de la información con la que se cuenta, así también dificultan la entrega de información, por consiguiente, se genera un retraso en la presentación de resultados y demora en el envío de informes para sustento en la toma de decisiones por parte de las autoridades.

## 5. Conclusiones

- El proyecto Políticas Públicas de Salud requiere información que le sirva de insumo para la generación de políticas que incidan en cambios sociales y políticos que contribuyan a mejorar la situación de salud en el DMQ, con un impacto en la salud



## Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-DMPPS-2022-0001-IT

Quito, D.M., 16 de mayo de 2022

pública.

- La Unidad de Información e Investigación UIEIS, consolida la mayoría de la información sanitaria que se genera en la Secretaría de Salud.
- Los datos que se generan en la Secretaría de Salud van creciendo diariamente con la implementación de las estrategias como la contingencia para COVID y los equipos de salud comunitaria.
- La UIEIS, almacena grandes volúmenes de información que requieren de ordenadores que cubran los requerimientos y recursos para su almacenamiento y procesamiento.

## 6. Recomendación

- Considerar la adquisición de los equipos computacionales de acuerdo a las características solicitadas pues estas permitirán realizar procesamientos y análisis tomando en consideración el volumen de información que ha sido creciente dentro de la Secretaría de Salud del Distrito Metropolitano de Quito.

Por su atención, le agradezco.  
Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Katherine del Rocío Moreira Ayala  
**DIRECTORA METROPOLITANA - FD 5**  
**SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD**

Copia:

Señor Magister  
Fabian David Oña Cisneros  
**Coordinador Técnico - FD 6**  
**SECRETARÍA DE SALUD - COORDINACIÓN GENERAL DE DESPACHO**

Señorita Economista  
Carla Patricia Intriago Chonlong  
**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7**  
**SECRETARÍA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Señor Magister  
Freddy Israel Narvaez Pullopaxi  
**Responsable de la Unidad de Información e Investigación - FD 7**  
**SECRETARÍA DE SALUD - UNIDAD DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA**



**Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-DMPPS-2022-0001-IT**

**Quito, D.M., 16 de mayo de 2022**

**SALUD**



ELABORADO POR:  
KATHERINE DEL ROCIO  
MURRAY AYALA



Secretaría de **SALUD** | **Quito**  
Por un Digno



Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0435-M

Quito, D.M., 16 de mayo de 2022

**PARA:** Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres  
**Secretario de Salud - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

**ASUNTO:** INFORME DE NECESIDAD DE ADQUISICION DE UN  
COMPUTADOR (HARDWARE) PARA ARQUITECTURA E  
INGENIERIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA  
RED METROPOLITANA DE SALUD

De mi consideración:

En el contexto de las responsabilidades de la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud relacionadas a la gestión de calidad de los establecimientos de salud en la cual el componente de infraestructura y equipamiento es fundamental para asegurar, no solo la obtención de un permiso de funcionamiento del establecimiento, sino y sobre todo, asegurar la calidad de la atención mediante la dotación de espacios funcionales y redes de servicios básicos y especializados, que cumplan con la normativa nacional existente; remito a Usted el mencionado Informe de Necesidad para la adquisición de un computador específico (hardware) para uso de los programas de graficación de planos y maquetas virtuales en tres dimensiones (dibujo, diseño y visualización) cuya licencia ya fue aprobada, y solicito su aprobación para que este pedido sea elevado a las instancias correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Martha Beatriz Gordón Rosero  
**DIRECTORA METROPOLITANA - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE**  
**SALUD**

Anexos:

informe\_de\_necesidad\_adquisicion\_hardware\_para\_programas\_diseno\_arq-1-signed-signed-signed.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0435-M

Quito, D.M., 16 de mayo de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por Nelson Hernán Delgado Delgado	nhdd	SS-DMGSS	2022-05-16	
Aprobado por Martha Beatriz Gordon Rosero	mg	SS-DMGSS	2022-05-16	



FIRMANTE MARCELO GONZALEZ ROSERO  
MARTHA BEATRIZ  
GORDON ROSERO



Secretaría de **SALUD** | **Quito**  
Por un Digno



SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD	
INFORME TÉCNICO: DMGSS-CCASS-2022-INF0032	
ASUNTO: "INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICION DE HARDWARE PARA EL USO DE PROGRAMAS DE GRAFICACIÓN DE PLANOS PARA LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DMQ"	Página: 1
Fecha de elaboración: 11 de mayo de 2022	

## 1. ANTECEDENTES

La Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud tiene como misión el dirigir, asesorar y acompañar en la implementación de las políticas públicas de salud, para promover la atención y el acceso equitativo a los servicios metropolitanos de salud, con base a acciones de promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad y atención integral e individual de las personas y otros, respecto de sus problemas de salud, con calidad y calidez.

En este contexto tiene como atribución y responsabilidad el supervisar la *"aplicación de mecanismos de garantía de la calidad de la infraestructura y equipamiento sanitario de los servicios de la Red Metropolitana de Salud, acorde a estándares nacionales, modelos de calidad, normativas y lineamientos estratégicos determinados."*

Para cumplir con lo anterior es fundamental contar con el Hardware (computadoras) y el software (herramientas digitales) correspondientes para visualización y edición de planos que permitan:

- Crear los planos de arquitectura e ingenierías de cada establecimiento de salud a su cargo.
- Mantener actualizada la información sobre la planta física de cada uno de ellos.
- Revisar, evaluar y proponer ajuste y/o cambios que mejoren las condiciones de esa planta física con el fin de cumplir con los estándares de calidad correspondientes.
- Crear los insumos de información técnica necesarios para la contratación de obras de intervención en los establecimientos de salud.

Una vez que fue aprobada, por parte del Secretario Metropolitano de Salud, la adquisición del software de graficación para arquitectura, es necesario contar con el Hardware correspondiente.

Además hay que tomar en cuenta que, para los casos de dos de los tres grandes establecimientos de salud con que cuenta la Municipalidad, esto es la UMSS y la UMSN, se ha planteado la necesidad de diseñar y construir un Hospital Básico en el Sur y un edificio administrativo en el Norte, para lo cual es imperativo contar con el Hardware (computadores) y el Software (programas) tanto para el diseño, la edición y la visualización de los proyectos en dos dimensiones (planos) y en tres dimensiones (maqueta virtual).

## 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir una computadora especializada para diseño, con capacidad para incorporar, gestionar y correr programas de graficación de planos y modelos 3D (AUTOCAD/BIM REVIT), para la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud, de la Secretaria de Salud.

Las especificaciones técnicas mínimas de ese computador (Hardware) son:

- Procesador de última generación tipo Intel I9.



SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD	
INFORME TÉCNICO: DMGSS-CCASS-2022-INF0032	
ASUNTO: "INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICION DE HARDWARE PARA EL USO DE PROGRAMAS DE GRAFICACIÓN DE PLANOS PARA LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DMQ"	Página: 2
Fecha de elaboración: 11 de mayo de 2022	

- Memoria RAM de 32 gigabites
- Disco Duro de estado sólido con una capacidad mínima de 1 Terabite.
- Tarjeta de video específica de 8 gigabites.
- Monitor con resolución de Alta Definición y un tamaño mínimo de 23,8 plgdas.
- Sistema Operativo de última versión.

Las otras especificaciones, definidas por los especialistas técnicos en el tema, que sean complementarias y concomitantes para configurar un equipo de alta fiabilidad y buenas prestaciones técnicas.

### 3. JUSTIFICACIÓN

Actualmente la DMGSS NO cuenta computadores (Hardware) con capacidad para gestionar y correr programas de graficación de Arquitectura-herramientas digitales de visualización y/o edición de planos aun cuando, entre sus responsabilidades está la supervisión de calidad de infraestructura y equipamiento y tiene previsto llevar adelante proyectos de diseño de un Hospital Básico en la UMSS y un edificio administrativo en la UMSN.

Esa supervisión incluye la gestión de toda la información gráfica relacionada con la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos de salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ)

La NO disponibilidad de hardware con capacidad para gestionar software (programas de graficación/herramientas digitales de graficación y edición para Arquitectura) ya está causando inconvenientes en esa gestión al no tener capacidad de visualizar/editar información gráfica (planos) de los establecimientos de salud, lo que implica la imposibilidad de generar informes de evaluación con descripciones gráficas del estado actual de los establecimientos ni propuestas de intervención/cambio/actualización.

Adicional a lo anterior y en línea con los avances tecnológicos y de gestión de la información, es mandatorio contar con archivos digitales de planos, tanto para su preservación en archivos históricos como para su gestión en el trabajo cotidiano relacionado al funcionamiento de la infraestructura de los establecimientos de salud.

### 4. OBJETIVO

Contar con el Hardware (Computador) con capacidad para correr y gestionar software de graficación para Arquitectura (programas) para la gestión de toda la información gráfica (planos) existente y que se genere en el contexto de la gestión del Subsistema de Salud del Municipio del DMQ.

### 5. CONCLUSIÓN



SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD	
INFORME TÉCNICO: DMGSS-CCASS-2022-INF0032	
ASUNTO: "INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICION DE HARDWARE PARA EL USO DE PROGRAMAS DE GRAFICACIÓN DE PLANOS PARA LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DMQ"	Página: 3
Fecha de elaboración: 11 de mayo de 2022	

Es necesario adquirir un computador con capacidad de procesamiento y calidad de visualización para gestionar y correr programas de graficación de planos (AUTOCAD/BIM REVIT) para la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud, de la Secretaria de Salud, con el fin de facilitar la gestión de la información gráfica (planos) de la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos de salud del MDMQ, así como realizar acciones de diseño, edición y visualización de maquetas 3D para los proyectos Hospital Básico de la UMSS y Edificio Administrativo de la UMSN.

	Responsable	Cargo	Firma
Elaborado Por:	Arq. Nelson Delgado	Especialista Coordinación de Calidad	 Firmado electrónicamente por: NELSON HERNAN DELGADO DELGADO
Revisado por:	Dra. Gabriela Serrano	Coordinadora Coordinación de Calidad	 Firmado electrónicamente por: GABRIELA ALEJANDRA SERRANO GRIJALVA
Aprobado por:	Dra. Martha Gordon	Directora Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud	 Firmado electrónicamente por: MARTHA BEATRIZ GORDON ROSERO



Memorando Nro. GADDMQ-SS-DCOM-2022-0018-M

Quito, D.M., 10 de mayo de 2022

**PARA:** Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres  
**Secretario de Salud - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

**ASUNTO:** Informe de necesidad para la adquisición de computadores para solventar necesidades de la coordinación de comunicación, relaciones públicas y educación para la salud.

De mi consideración:

#### **ANTECEDENTES**

La Coordinación de Comunicación, relaciones públicas y educación para la salud tiene como objetivo cumplir con:

Dirigir las estrategias de comunicación que permitan difundir de manera oportuna, veraz, transparente, profesional y clara la información que genera la Secretaría de Salud del MDQ, realizar labores de protocolo de relaciones públicas, tanto a nivel interno como externo.

Atribuciones y responsabilidades:

- Planificar y ejecutar las estrategias de comunicación de la entidad.
- Gestionar espacios en medios públicos y privados.
- Informar a la autoridad máxima, en tiempo real, sobre noticias relacionadas con la actividad de la entidad.
- Gestionar la implementación de campañas de publicidad de la entidad.
- Administrar la imagen corporativa de la Secretaría de Salud del MDQ.
- Gestionar las relaciones interinstitucionales y públicas.
- Coordinar las relaciones internacionales para incrementar el desarrollo de la Secretaría de Salud del MDQ.
- Creación de material multimedia para campañas educacionales
- Edición de material audiovisual
- Producción de productos educacionales
- Cumplir las disposiciones de los entes rectores de la materia de su competencia.
- Las demás que le sean asignadas por la autoridad máxima.

Basada en estas acciones, es necesaria la actualización constante del sistema informático,



Memorando Nro. GADDMQ-SS-DCOM-2022-0018-M

Quito, D.M., 10 de mayo de 2022

equipos con las capacidades necesarias para la producción de los productos educomunicacionales para que de esta manera se pueda realizar un trabajo adecuado de las noticias que se difunden, del material educomunicacional, con un correcto diseño y formato, aplicando las directrices de imagen solicitadas por la Secretaría de Comunicación del MDMQ.

## 1.OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Dotar de computadores para el diseño gráfico, diseño web, edición de video para la Coordinación de Comunicación, relaciones públicas y educación para la salud, con estas referencias mínimas.

Descripción:
1 PROC. INTEL CORE I7-11700 11MA 2.50-4.80 GHZ 16MB 8NUCLEOS-16HILOS DDR4 3200 UP 128GB LGA1200
1 MAINBOARD ASUS TUF B560M PLUS GAMING 11VA WIFI 2M.2 USB3.2 PCIE4.0 ATX
4 MEMORIA PC KINGSTON FURY BEAST 8GB 3600MHZ DDR4 512M X 64Bit CL17 RGB
1 TARJETA DE VIDEO ASUS DUAL RX 6600 8GB HDMI DPX3
1 SSD WD BLUE SN550 500GB M.2 NVMe PCIe GEN 3 x4 2280
1 FUENTE DE PODER COOLER MASTER 750W MWE V2 ATX 80+ BRONCE
1 CASE CORSAIR iCUE 220T RGB INTELIGENTE ATX SEMITORRE CRYSTAL BLACK
1 MONITOR LG 25" ULTRA WIDE LED IPS 2560x1080 FULL-HD 21:9 PANORAMICO
1 PARLANTE LOGITECH 2.0 S120 - 3.5MM



Memorando Nro. GADDMQ-SS-DCOM-2022-0018-M

Quito, D.M., 10 de mayo de 2022

## 2. JUSTIFICACIÓN

Una vez realizado el diagnóstico de la Unidad de comunicación en base a los requerimientos tecnológicos, es indispensable poder tener equipos que permitan editar gráficamente y de multimedia los productos comunicacionales

El no adquirir los programas puede causar:

- Que no existan productos comunicacionales que visibilicen el trabajo que el área realiza.
- Que no se pueda editar los acontecimientos donde se pueda editar según las directrices de SECOM.

De acuerdo con lo solicitado por la Secretaría de Comunicación del Municipio todas las piezas comunicacionales, página web, videos, artes, entre otros, deben estar de acuerdo con el manual de imagen del MDMQ, por esta razón la adquisición de estos equipos es urgente e indispensable para poder cumplir con este requerimiento.

El cumplimiento de los lineamientos del manual de imagen del Municipio de Quito en todos los productos y acciones comunicacionales que se desarrollen en cada una de las dependencias es de carácter obligatorio, por lo que la producción comunicacional de la Secretaría de Salud debe ser actualizada en cuanto a diseño e imagen al igual que la actualización de información en el sitio web respecto de textos, imágenes, archivos, videos, etc. para que igualmente todo el contenido se acerque al manual de marca del MDMQ con los equipos informáticos respectivos.

## 3. CONCLUSIÓN

Es necesario adquirir 4 computadores para el diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales con las especificaciones mínimas descritas anteriormente, para la



**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DCOM-2022-0018-M**

**Quito, D.M., 10 de mayo de 2022**

Coordinación de Comunicación de la Secretaría de Salud del DMQ, con el objetivo de mantener activa, visible y segura la información comunicacional de la entidad municipal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sra. Maria José Toledo Torres

**COORDINADORA - FD 6**

**SECRETARÍA DE SALUD - COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN**



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR  
**MARIA JOSE  
TOLEDO TORRES**



Secretaría de **SALUD** | **Quito**  
Por un Digno